

El Ministerio de Seguridad formalizó la denuncia por espionaje ilegal contra Rodolfo Tailhade

05/05/2026



El Ministerio de Seguridad formalizó la denuncia contra el diputado del kirchnerismo Rodolfo Tailhade por presunto espionaje ilegal, según pudo confirmar la Agencia Noticias Argentinas con fuentes de la cartera.

La causa está en manos del juez federal Marcelo Martínez de Giorgi.

La denuncia fue efectuada por **Diego Hernán Goldman**, en carácter de Subsecretario Legal del **Ministerio de Seguridad Nacional** y **Mariana Gabriela Malvina Venesio** en carácter de Directora General de Asuntos Jurídicos, apoderada también del Ministerio de Seguridad Nacional.

«Con independencia de las potestades constitucionales que

amparan al diputado Thailade como legislador nacional, resulta **significativamente preocupante** que un miembro del Congreso exponga públicamente, en el recinto y ante la ciudadanía, los quehaceres privados del cónyuge de uno de los más altos funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional», apuntaron en la denuncia.

En el escrito de 10 páginas, se destaca: **«Aún más grave resulta que el diputado refiera conocer con precisión el desempeño y logística funcional de la custodia eventualmente a cargo de la seguridad del Sr. Jefe de Gabinete y su familia, agentes policiales que actúan con el sigilo propio y debido al cometido funcional que les fuera eventualmente asignado».**

«En efecto, de resultar ciertas las alusiones efectuadas en el recinto, el diputado Thailade se habría valido de medios ilegítimos para conocer en todo momento los movimientos de la familia del Sr. Jefe de Gabinete, la custodia policial asignada, y, con ello, habría franqueado su seguridad», sentenciaron.

En ese marco, la denuncia plante: «La obtención y recopilación de la información que el diputado reveló públicamente presentaría serios riesgos para la Seguridad Nacional y amerita ser investigada en los términos de la Ley de Inteligencia Nacional N° 25.520».